



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

12 JUN 2018

DECRETO DE COMPRA N° 345

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 12-048 de fecha 15 de Mayo del 2018, del Departamento Administración., donde se requiere materiales de construcción para estanterías de bodega de Dirección de Obras.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-207-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0251, de fecha 30 de Mayo del 2018, del Departamento de Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante la oferta presentada en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 012-054 del Departamento de Administración, de fecha 06 de Junio de 2018, enviando la evaluación de ofertas, seleccionando a los oferentes, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0781 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 08 de Junio de 2018.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-207-L118 al oferente Oriel Perines Pasten Constructora E.I.R.L., Rut 52.005.406-5, las líneas 1, 3, 4 y 5 por un monto de \$ 1.435.824 con IVA incluido, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por el Departamento de Administración.
2. La línea n° 2 se declara inadmisibles por error en las especificaciones técnicas y se solicita volver a republicar como plancha de terciado estructural de 15 mm., con el mismo presupuesto asignado.
3. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE